



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VIANA DE DUERO

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Viana de Duero, por Resolución de fecha 14 de enero de 2015, acordó la adhesión del Ayuntamiento de Viana de Duero (Soria) al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público y, en particular, en su disposición adicional quinta. Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la citada Ley.

Viana de Duero, 14 de enero de 2015.– El Alcalde, Gabriel Mateo Gómez.

167

BOPSO-12-28012015